



DECRETO EXENTO N ° 589.-

Curarrehue, 13 Marzo 2019.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

1.- Solicitud para trámite traslado de vehículo motorizado de fecha 13/03/2019.

Marzo de 2019.

que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

2.- La Orden de Ingreso N ° 208 del día 13 de

3.- El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016

que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

Contraloría General de la República.

4.-La Resolución N° 1600/2008 de la

la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

5. Las facultades que me confiere el Art. 63 de

CONSIDERANDO:

1.- la necesidad de regularizar ordenes de ingreso con fechas anteriores.

DECRETO:

1.- Otorgase permiso provisorio art-14 letra C Ley 3.063, para ir al mecánico de Curarrehue a Santiago de ida y vuelta, Mini Bus Particular P.P.U. LZ4641-3 marca Mitsubishi, modelo Rosa año 1995 Número de motor B64890, VALOR 5% UTM.

2.- Impútese al Item 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


Vº  Bº
DIRECCION CONTROL INTERNO


ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/PASCH/MCUP/mcc

Of de Partes

Sección Rentas y Patentes